

CONCEJALES/AS PRESENTES

Dña. María Josefa Verano Elvira
D. Marcos Vergara Pisón
Dña. Silvia Elvira Manso
D. Blas Verano Salcedo
D. Jesus Luis Romero Valerio
Dña. Estíbaliz Fernández Suberviola
D. Félix Pérez León
Dña. Rebeca Alves Iturri
D. Javier Martínez Elvira
Dña. María Pilar Aznal Uzqueda

SECRETARIO

D. Jon Urteaga Alameda

En la Casa Consistorial de Mendavia, a veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Josefa Verano Elvira y con la asistencia de los corporativos que al margen se reseñan, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, asistidos por el Secretario de la Corporación, Don Jon Urteaga Alameda y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se examinan los asuntos que figuran en el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior a la presente, sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2023. Acto seguido es firmada por los Sres/as. Concejales/as.

2.- ADJUDICACIÓN DE PARCELAS COMUNALES SOBANTES DE CULTIVO EN SECANO.

El Sr. Secretario da cuenta de la propuesta de acuerdo. Visto el escrito presentado por don Carlos Aramendía Marquínez (R.E. 2023/1468), en el que expone que siendo propietario de las parcelas 371 y 766 del polígono 12 colindantes a las comunales número 261 y 660 de 0,13 has, por lo que solicita su adjudicación directa. El Grupo de Trabajo de Agricultura y Comunales, en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2023 dictaminó favorablemente la presente adjudicación, y la Corporación, con los votos favorables de todos sus miembros presentes, **ACUERDA:**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la vigente Ordenanza Municipal reguladora de los aprovechamientos comunales, en la redacción operada mediante la modificación acordada por el Pleno en sesión de 29 de abril de 2015 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra en fecha 20 de julio de 2015; adjudicar, excepcionalmente, como lote independiente para cultivo de tierra labor de secano, por su reducida extensión y su emplazamiento que supone la imposibilidad de acceso por caminos alternativos, las parcelas comunales 261 y 660 del polígono 12

- de 0,13 has, a don Carlos Aramendía Marquínez, propietario de las parcelas 371 y 766 del mismo polígono, que dan acceso al terreno comunal expresado.
2. El plazo de adjudicación será para un sorteo que finaliza el 31 de diciembre de 2031.
 3. Dar cuenta de la presente adjudicación a Intervención General Municipal para la exacción del correspondiente canon anual al nuevo beneficiario de la parcela comunal.

3.-TOMA EN CONSIDERACIÓN DE RENUNCIAS DE HUERTO FAMILIAR N° 39 Y N° 53.

El Sr. Secretario da cuenta de la propuesta de acuerdo. Se da cuenta de los escritos presentados por don Rubén Jiménez Jiménez (R.E. 2023/1394) y don José Julián García Albero (R.E. 2023-1550) en los que solicitan la baja de los huertos familiares que tienen adjudicados (39 y 53 respectivamente).

De conformidad con el artículo 28 de la vigente Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales, con el dictamen favorable del Grupo de Trabajo de Agricultura y Comunales en su sesión de fecha 28 de noviembre del corriente, la Corporación, por la unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO. Darse por enterada de las renunciaciones formuladas por don Rubén Jiménez Jiménez y don José Julián García Albero, de conformidad con el artículo 28.3 de la vigente Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales, dándole de baja en todos los derechos que le pudiese corresponder sobre el aprovechamiento de los huertos familiares número 39 y 53 respectivamente, con efectos del 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Advertir a los interesados que, de conformidad con el artículo 28.3 de la Ordenanza municipal, no podrán ser beneficiarios de otro huerto familiar hasta el siguiente sorteo general, si hubiera disponibles.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente renuncia a Intervención General Municipal.

4.-ADJUDICACIONES DE HUERTOS FAMILIARES DISPONIBLES.

El Sr. Secretario da cuenta de la propuesta de acuerdo. En relación con la lista de aspirantes a huertos familiares, con el dictamen favorable del Grupo de Trabajo de Agricultura y Comunales en su sesión de fecha 28 de noviembre del corriente, y con el voto favorable de todos los miembros presentes de la Corporación, el Pleno **ACUERDA:**

1. Adjudicar a don Ahmed Saidi Saidi (R.E. 2021/1906), el huerto familiar número 39.
2. Adjudicar a doña Susana Sainz de Ugarte San Millán (R.E. 2022/649), el huerto familiar número 53.
3. Trasladar el presente Acuerdo a los interesados y dar cuenta de éste a Intervención General Municipal, a efectos de la exacción del correspondiente canon anual a los ahora adjudicatarios.

5.-MOCIONES.

La Sra. Fernández Suberviola pasa a dar lectura íntegra de la siguiente Moción presentada por el Grupo municipal de UPN:

“MOCIÓN SOBRE HOSPITAL GARCIA ORCOYEN

Acabamos de conocer el cierre del servicio de partos del Hospital García Orcoyen de Estella por falta de facultativos especialistas en ginecología. De los ocho especialistas, únicamente se encuentran disponibles a día de hoy dos y medio, sin que por parte del Departamento de salud se haya puesto ninguna medida para paliar esta situación, que no es nueva y que viene de lejos. De este modo, las casi 400 mujeres que dan a luz anualmente en el Hospital García Orcoyen tendrán ahora que desplazarse hasta Pamplona, con todo lo que ello conlleva en términos de salud y de comodidad.

La centralización de servicios sanitarios tiene una repercusión económica claramente negativa, en estas personas, que se verán obligadas a trasladarse teniendo que pagar dichos traslados, aparcamiento, estancias, etc, y alejados de su entorno familiar y social, lo que merma el principio de igualdad efectiva en el acceso a sus prestaciones. Por otra parte, esta centralización de servicios en áreas urbanas, provoca la fuga de recursos humanos en las áreas rurales haciendo que estos trabajadores cualificados, ya no estén presentes como miembros activos dentro del tejido social rural local.

En definitiva, esta situación afecta gravemente al desarrollo económico y humano sostenible de esas regiones rurales menos pobladas, pero igualmente valiosas desde todo punto vista. La falta de facultativos especialistas ha tenido otras consecuencias también gravísimas para la población de Estella, que tal y como se muestra en el informe publicado por la Cámara de Comptos sobre listas de espera, esperan actualmente casi 3 meses más a ser atendidas en ginecología de lo que esperaban en 2018. A esto se añaden problemas en otras especialidades, consecuencia de la gestión en la contratación de personal sanitario para el Área de Salud Estella, que ha tenido como consecuencia el incremento de listas de espera tanto en consultas, como en intervenciones quirúrgicas o en pruebas diagnósticas.

En consecuencia, la población de Tierra Estella, manifiesta preocupación, con la situación actual de los servicios de salud y así lo reflejan en el número de quejas y reclamaciones que han interpuesto ante el servicio de atención al paciente, incrementándose las mismas en un 36% desde el año 2018.

Esta trayectoria clara de desmantelamiento del Área de Salud de Estella empieza a dar síntomas preocupantes con el cierre del servicio de partos del Hospital García Orcoyen. En el 2011, se llevó a cabo en este hospital una inversión de 1,5 millones de euros, que reformó 400m², tanto en el bloque quirúrgico de cesáreas, como en la zona de partos y la dotación de estos espacios, que ahora se quedarán sin uso.

Pero no solo en ginecología vemos estos problemas relacionados con la gestión de los recursos humanos del Área que han sido constantes en los últimos años y esto se ha visto reflejado en un descenso de la actividad sanitaria en algunos servicios, que repercute negativamente en la espera de los ciudadanos a ser atendidos, hasta el punto de llegar a tener que trasladarse a Pamplona ó Tudela, para recibir atención sanitaria que siempre se había recibido en Estella.

En el informe publicado por la Cámara de Comptos se recoge que el Área de Salud de Estella ha perdido facultativos especialistas desde 2018, cuando Pamplona y Tudela han ganado 86 y 14 respectivamente y esto, a pesar de que el Área de Salud de Estella ha incrementado su población en un 3%, mismo incremento que ha tenido Pamplona. Pero también se señala el incremento de espera en especialidades como neumología, con tres meses más de espera en comparación a 2018 o traumatología y urología, con dos meses más de espera. Los datos son claros en relación al descenso de algunas actividades desde 2018, con una reducción de un 18% del número de primeras consultas, un 24% de consultas sucesivas y un 7% de hospitalización a domicilio. Las intervenciones quirúrgicas han bajado un 27%, pasando de las 3.400 que se hacían en 2018, a las 2.400 que se hicieron en 2022.

En dicho informe de la Cámara de Comptos se denuncia también la falta de equidad entre Áreas de Salud, y se señala que los ciudadanos de Estella deben esperar más para una primera consulta (75 días frente a los 70 de Pamplona y los 41 de Tudela), siendo el área donde más se ha incrementado el tiempo de espera desde 2018, concretamente un 226%. Además, para pruebas diagnósticas de igual complejidad, también en Estella se espera más en comparación a Pamplona o Tudela.

De hecho, en Estella se tiene que esperar cinco meses para una colonoscopia que en Pamplona y Tudela se realiza en dos meses, o cuatro meses para una mamografía, que en Pamplona se realiza en tres meses y en Tudela en uno.

La gestión del Departamento de Salud con el presupuesto en Salud más alto de la historia del Gobierno de Navarra, está ocasionando importantes perjuicios a los vecinos y vecinas de Área de Salud de Estella. Además, la centralización de los servicios sanitarios puede generar una sobrecarga en las zonas urbanas de Pamplona

y Tudela, que ya cuentan con un alto volumen de pacientes, lo cual podría afectar negativamente a la futura calidad del servicio prestado.

Resulta necesario valorar el impacto económico, pero también tener presente el bienestar y comodidad de los ciudadanos que viven fuera del ámbito urbano. La salud no debería ser considerada como un negocio, ni un privilegio, sino como un derecho fundamental al alcance todos sin importar donde vivamos o nuestra situación socioeconómica.

Es de vital importancia, la paralización de este proceso centralizador en materia sanitaria, y buscar alternativas para mantener estos recursos en las zonas rurales. El mantenimiento de esta infraestructura básica vertebrada el territorio, garantiza la igualdad de oportunidades y un desarrollo económico y social armonizado.

Por todo ello el Ayuntamiento de Mendavia insta al departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

- 1.- A que paralice de forma inmediata este proceso de traslado del servicio de partos a Pamplona, y de continuidad a un servicio prioritario para el desarrollo de la zona.
- 2.- Que revierta este proceso de desmantelamiento en el Hospital Garcia Orcoyen, que está suponiendo una centralización de recursos lejos de las áreas rurales, y un retroceso clarísimo en los derechos sociales de las personas residentes en la zona rural de Tierra Estella.”

Seguidamente, el Sr. Martínez Elvira toma la palabra y realiza la siguiente intervención: “Personalmente me gustaría pensar que lo oído del Hospital de Estella con el traslado de Partos es algo realmente temporal. Que desde Gobierno de Navarra, desde el PSN ahora, no está entre sus planes el desmantelamiento de este Hospital, pero por desgracia la realidad es tozuda y este caso de los partos no es algo aislado sino la gota que ha colmado el vaso. Un vaso que se ha ido llenando a lo largo de los años con una serie de recortes indebidos que hoy han puesto en alerta y han sacado a la calle a la población de Tierra Estella. Compartimos pues la preocupación que las y los miembros de UPN muestran sobre el tema pero tampoco podemos disimular nuestra sorpresa por esa indignación sobre una situación que viene siendo apuntalada por las mismas políticas privatizadoras que ha ido defendiendo a lo largo de los años ese partido para la salud navarra. Políticas con las que tan buenos ojos miran quien los que defienden la derivación del servicio público al privado. Permittednos pues tener estas dudas sobre la intencionalidad de esta Moción y si se hubiese actuado igualmente si fuesen otras fuerzas quienes estuviesen en el poder. Con nuestra postura, un voto a favor y otra abstención, queremos hacer reflejar lo anteriormente citado y a la vez pretendemos dar voz a una preocupación manifiesta de la población de Tierra Estella, ya no solo en el caso del Hospital Garcia Orcoyen sino también a la situación de atención primaria y dar un toque de atención a su vez y presionar en la medida de lo posible a Gobierno de Navarra para que esas promesas de inversión en esas medidas que se quieren tomar no caigan en saco roto.

No cabe duda que a nosotros y a nosotras nos hubiese gustado más una Moción que hubiese sido acordada y conjuntada desde los movimientos sociales y que sabemos de hecho que se está trabajando en ella pero no podemos mirar hacia otro lado y en esta ocasión la urgencia es imperiosa. Por eso desde Mendavia Decide vamos a dar un voto a favor y una abstención, siempre dejando claro nuestra apuesta por la salud pública de cercanía y calidad y nuestro rechazo a las políticas de privatización de ésta”.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa expresa el voto en contra del Grupo municipal de PSN y realiza la siguiente intervención: *“Por un lado que quede claro que no se ha cerrado el servicio de partos y tampoco no estamos de acuerdo con lo que se dice que el Departamento de Salud y la Gerencia no están haciendo nada porque el Hospital funcione porque sabemos que ambos están haciendo todo lo que está en su mano para restablecer la actividad normal en el Hospital García Orcoyen. No se va a trasladar el servicio de partos a Pamplona, no se va a dismantelar el Hospital García Orcoyen, eso son bulos y lo que hacéis dando este tipo de información que no es real es alarmar a la población de forma innecesaria, de hecho ahí tenéis la noticia de que próximamente se va a invertir 7 millones, actuación que sería impensable si se fuera a cerrar el Hospital. Otro dato que avala lo que digo es que precisamente estos días ha habido 8 partos en el Hospital García Orcoyen por lo tanto el servicio de partos no está cerrado.”* La Sra. Fernández Suberviola pregunta entonces por qué no se atienden todos los partos en el Hospital de Estella y con qué criterio se atienden ya que no se atienden todos, la Sra. Alcaldesa responde porque hay momentos en los que no se pueden atender por falta de ginecólogos, se atiende cuando hay garantías de seguridad, cuando se dan esas condiciones porque sólo hay un ginecólogo entonces se derivan a Pamplona, priman motivos de seguridad ante todo. La Sra. Fernández Suberviola comenta que por supuesto quiere que se restablezca el servicio de partos y que cree que con el cambio de Gerencia retomarán el tema y trabajarán por el completo restablecimiento del servicio pero que no se ha llegado a esta situación de bajas de facultativos de la noche a la mañana sino por la pasividad que ha tenido Gobierno de Navarra en los últimos años. En igual situación de falta de facultativos están, prosigue la Concejala, en el servicio de Dermatología que están derivando a una consulta privada de Tudela. La Sra. Alcaldesa comenta que es un derecho del paciente que le vea siempre un especialista siempre que el paciente lo solicite y por eso se deriva y que su Grupo está en contra de lo que se expresa en la Moción por dos causas: el servicio de Partos no se va a trasladar a Pamplona (de hecho se sigue viendo las Urgencias y los controles del embarazo normal) y no es cierto que se vaya a realizar el “desmantelamiento” que cita la Moción.

No habiendo más intervenciones y pasándose a la votación, con cinco votos a favor (Grupo municipal de UPN y Sr. Martínez Elvira del Grupo municipal de Mendavia Decide), una abstención (Sra. Aznal del Grupo municipal de Mendavia Decide) y cuatro votos en contra (Grupo municipal de PSN), queda aprobada la Moción arriba reseñada en todos sus términos.

6.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde el día 20 de noviembre de 2023 al día 18 de diciembre de 2023.

El Sr. Romero Valerio pregunta por la Resolución de 29 de noviembre por la que se adjudica directamente el aprovechamiento forestal del paraje de “La Veguilla”. La Sra. Alcaldesa contesta que son unos chopos que se cayeron y se han adjudicado directamente a una empresa tras enviar consultas de mercado a cuatro madereras y tras la correspondiente valoración pericial del Guardería Forestal de Gobierno de Navarra.

Prosigue el Sr. Romero Valerio preguntando, en relación con el requerimiento de Gobierno de Navarra en orden a revisar la Ordenanza municipal reguladora de la construcción de cabañas, almacenes agrícolas y vallado en fincas en suelo no urbanizable, si en las Licencias de Obra concedidas en el último mes hay alguna relativa a cabañas, respondiendo la Sra. Alcaldesa que sí hay una y que se responderá a esta pregunta en el próximo Pleno.

No se formulan más preguntas por parte de los Sres./as corporativos/as, que se dan por enterados/as.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Romero Valerio pregunta, sobre el tema de licitaciones, en qué estado se halla la del contrato de limpieza de locales municipales. Contesta la Sra. Alcaldesa que está ya licitado y se ha reunido ya la Mesa de Contratación estando en fase de resolución. En cuanto al resto de contratos, se contestará en el próximo Pleno. El Sr. Pérez León apela a Mendavia Decide en virtud del punto número 6.2 del apartado de Gestión Municipal de las medidas que proponen para la revisión de los contratos municipales ya que están varios vencidos y en el último Pleno extraordinario de la pasada legislatura, comenta el Concejal, comentó la Alcaldesa que se iba a resolver este tema. La Sra. Alcaldesa responde que en el próximo Pleno se le contestará. El Sr. Martínez Elvira contesta que, en lo referente a su Grupo, en el contrato de limpieza empujaron bastante para entre todos sacarlo a delante y ahora también se está trabajando ya en el contrato para la gestión de las Piscinas y el Spa.

No se formulan más Ruegos o Preguntas por los/as corporativos/as.

Y no habiendo más intervenciones ni asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta minutos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario, doy fe.